

ORDEN de 6 de diciembre de 1971 por la que se resuelve los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 16 de octubre de 1971.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre de 1971 la Resolución de esa Dirección General de 16 del mismo mes y año, que aprobó con carácter definitivo la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las XIII pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado y, finado el plazo de un mes concedido a los interesados para interponer recurso de reposición ante esta Presidencia del Gobierno y a la vista de las propuestas elevadas por V. I. como Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal respecto a los interpuestos dentro de plazo.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien resolver:

1. Ampliar la relación publicada por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 16 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre), con las personas que figuren en el anexo único de la presente Orden, las cuales

podrán tomar parte en las XIII pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado con el número que para cada una de ellas se expresa.

2. Confirmar la exclusión de todos aquellos que no figuren en el anexo citado y a los cuales les será notificada individualmente la resolución recaída en sus respectivos recursos.

3. De acuerdo con la convocatoria realizada por el Director de la Escuela Nacional de Administración Pública los aspirantes admitidos deberán comparecer el día 10 de los corrientes en dicha Escuela a las dieciséis horas para la realización de los ejercicios.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala V del Tribunal Supremo dentro del plazo de dos meses.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

ANEXO

- | | | |
|--|---|--|
| 1.208. Acosta Sánchez, Gerardo. | 1.224. Pose Blanco, María del Pilar. | 1.240. Martínez Larrarte, Elena. |
| 1.209. Aycart Andrés, María Soledad. | 1.225. Recio Pérez, Inmaculada. | 1.241. Asensio Ramos, María Francisca. |
| 1.210. Barroso Rodríguez, José. | 1.226. San José Serrano, Emilio. | 1.242. Chacón Granados, Josefa. |
| 1.211. Bustamante Azcona, Pedro. | 1.227. Sierra Peña, Consuelo. | 1.243. Fernández de Retana Ruiz de Arcaute, María Luisa. |
| 1.212. Doñate Villalta, Vicente. | 1.228. Sierra Peña, María del Pilar. | 1.244. Gómez Sánchez, Magdalena. |
| 1.213. Galán Polo, José Ramón. | 1.229. Veiga Rodríguez, José Antonio. | 1.245. López Martín, María Cruz. |
| 1.214. Godín Eusebio, María Pilar. | 1.230. Zamora Sánchez, Santiago. | 1.246. López Santo-Tomás, María Josefina. |
| 1.215. González Riaño, María Jesús. | 1.231. Fernández Rodríguez-Alto, María Jesús. | 1.247. Virumbrales Sarabia, Honorio. |
| 1.216. Hernández Paradinas, María Ascensión. | 1.232. Lozano Cabo, María Rosa. | 1.248. Ledesma Murciano, Concepción. |
| 1.217. Lameiro Pérez, Elisa del Rosario. | 1.233. Montemayor Amado, Juan. | 1.249. Callizo Zapater, Antonia. |
| 1.218. Loscertales Cases, José María. | 1.234. Ortiz Castellanos, María Aurora. | 1.250. García Rico, Manuel. |
| 1.219. Luriáñez García-Tapiál, Gabriel. | 1.235. Torre Esteban, Antonio de la. | 1.251. Pérez de Acevedo Ortega, Josefa. |
| 1.220. Manso de la Rubia, Enriqueta. | 1.236. Cid Zárate, Carmelo. | 1.252. Pérez Villegas, Rosa. |
| 1.221. Párraga Sánchez, Francisca. | 1.237. García Gutiérrez, María del Pilar. | 1.253. Dueñas Montero, María Inés. |
| 1.222. Pérez García, Miguel. | 1.238. García del Valle, José. | 1.254. Garachana Muñoz, María Josefa. |
| 1.223. Pociello Estada, María Luisa. | 1.239. Cadena Maso, Narciso. | 1.255. Sanz Domínguez, María Luisa. |

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de noviembre de 1971 por la que se aprueba la delegación efectuada por el Presidente del Tribunal Supremo en don Valentín Silva Melero para presidir el Tribunal de las oposiciones a Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado e), norma 6.ª, del artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de diciembre de 1967, y en la norma 6.ª de la Orden de 20 de abril de 1971, por la que se convocan oposiciones para cubrir plazas de Magistrados de las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales, este Ministerio ha tenido a bien aprobar la delegación efectuada por el Presidente del Tribunal Supremo en favor del de la Sala 4.ª de dicho Alto Tribunal, don Valentín Silva Melero, para que presida el Tribunal Censor de las referidas oposiciones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de octubre de 1971 por la que se convoca a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos».

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decanato y Rectorado respectivos y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza, para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria que se publique por la Dirección General de Universidades e Investigación, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

NORMAS

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha por la que se convoca, para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, Esta Dirección General hace públicas las normas por las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición, y que son las siguientes:

I. Normas generales

1.ª El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la presente Orden de convocatoria, Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden ministerial de 30 de mayo de 1968, sobre constitución de los Tribunales en los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

II. Requisitos

2.ª Para ser admitido al concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes: